



## GRUPO DE TRABAJO DE NORMALIZACIÓN

Grupo de Trabajo adscrito a la Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas.

CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA  
Informe de actividades 2015

Coordinador: Ricardo Santos Muñoz

## Composición

El grupo está compuesto por representantes de la Biblioteca Nacional de España, 2 representantes de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, y representantes de las bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas, excepto de las comunidades de Cantabria y Baleares. También cuenta con sendos representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias, Ministerio de Defensa y Tribunal Constitucional.

## Informe de actividades de 2015 del Grupo de Normalización del CCB.

**Encuesta de autoridades.** Como conclusión de la reunión del CCB de 2014, se encargó la realización de una encuesta a las comunidades autónomas sobre el trabajo de control de autoridades, con el fin de averiguar el distinto grado de desarrollo, estructura, tecnologías, etcétera. Además de los datos de las CCAA, también se han recibido contestaciones de algunas bibliotecas universitarias o consorcios de bibliotecas universitarias, sumando en total 23 respuestas. La presentación, análisis, conclusiones y recomendaciones se adjuntan como anexo a este informe.

**Documentos técnicos.** Como en anteriores años, se ha mantenido comunicación con los miembros del grupo para difundir, solicitar colaboración o comentarios en diversos trabajos y documentos de interés para el proceso técnico. En algunos casos, se han difundido documentos definitivos realizados por BNE, y en otros, versiones en borrador o documentos en trabajo o fase de elaboración, para solicitar otros puntos de vista. Se trata de:

- Documentos internos del grupo de trabajo de análisis de RDA como norma de catalogación, e informe del desarrollo de los trabajos sobre este tema.
- Guías de catalogación de Fondo Antiguo y de Recursos Cartográficos de los servicios respectivos de BNE.
- Vocabulario de términos de Género/Forma de Literatura.
- Perfil de aplicación de ISBD de Monografías modernas.
- Borrador de ampliación de datos para recursos de autoridades, actualmente en debate.

Se han recibido por parte de diversos representantes del grupo comentarios y preguntas sobre algunos de los documentos anteriores, que se han reenviado en todos los casos a los distintos responsables de los respectivos documentos.

**Fichero colectivo de autoridades.** La investigación sobre posibles posibilidades tecnológicas con las que desarrollar un hipotético catálogo colectivo o cooperativo de autoridades dio como fruto el conocimiento del proyecto Authoris, un software originado en la Universidad de Granada, que en principio procesa y gestiona ficheros en multitud de formatos (MARC entre ellos), y genera salidas en otros tantos, entre ellos, RDF. El proyecto se detalla en este artículo (<http://eprints.rclis.org/20906/>). Tras contactar con Pedro Hípola y su equipo, se mantuvo una reunión con ellos y se expuso la idea.

Authoris no es un software propietario de la universidad, sino de dos investigadores cubanos que participaron en este desarrollo. Una arquitectura posible de funcionamiento es como recolector de registros, soportando salidas en formatos óptimos para la web semántica (RDF). El proyecto necesitaría grandes elementos de parametrización, y de desarrollo por parte de los mencionados investigadores.

El modo de funcionamiento, por otra parte, se asemejaría bastante al modo de trabajar de las aplicaciones que sostienen datos.bne, esto es, conversión de datos en formato MARC a RDF, y utilización de los mismos por una aplicación web. BNE propone como vía de experimentación la utilización de esta tecnología como medio para construir no solo un catálogo colectivo de autoridades, sino una especie de gran contenedor de identidades de autores españolas que den acceso a todos los fondos relacionados con ellos en todas las bibliotecas y sistemas bibliotecarios que participen. Algunas de las recomendaciones extraídas de la encuesta de autoridades ayudarían a la consecución de estos objetivos.

Propuesta de plan de trabajo para el 2016.

- Comenzar alguna vía de experimentación con pocos datos de algunas bibliotecas según se comenta en el párrafo anterior.
- Consensuar un documento de básico de directrices y elementos de datos de ampliación de los registros de autoridad.
- Consensuar un documento básico de directrices sobre el uso y codificación de identificadores y enlaces en registros de autoridad.

## ANEXO: Informe y análisis de la encuesta de autoridades. Conclusiones y recomendaciones

El presente informe pretende conocer y diagnosticar el estado del trabajo de control de autoridades en las bibliotecas centrales de las comunidades autónoma, desde sus aspectos organizativos, técnicos, metodológicos y tecnológicos, y su adecuación a los estándares más habituales para la codificación de estos datos.

El método seleccionado para este trabajo fue la realización de una encuesta (que se puede consultar aquí : <http://goo.gl/forms/N0BU7D953F> ), que se distribuyó entre las diferentes bibliotecas de este tipo representadas en el Grupo de Normalización del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, que realizaba unas preguntas sobre diversos aspectos de esta tarea. La encuesta se dividía en tres apartados:

- cuestiones generales, que abordaban el contexto en el que se desarrolla el trabajo de autoridades: datos de la institución, su participación en redes consorcios, entorno tecnológico y estándares utilizados.
- un segundo apartado de organización del trabajo de autoridades, con cuestiones relativas a aspectos organizativos, del encaje del trabajo en el organigrama de la institución y objetivos del control de autoridades,
- un último apartado ya relacionado directamente con los registros de autoridad: tipología, información que contienen, codificación, fuentes utilizadas, etcétera.

La encuesta fue activada a principios del mes de marzo de 2015 y estuvo abierta hasta el mes de octubre.

Se ha recibido respuesta de las siguientes instituciones:

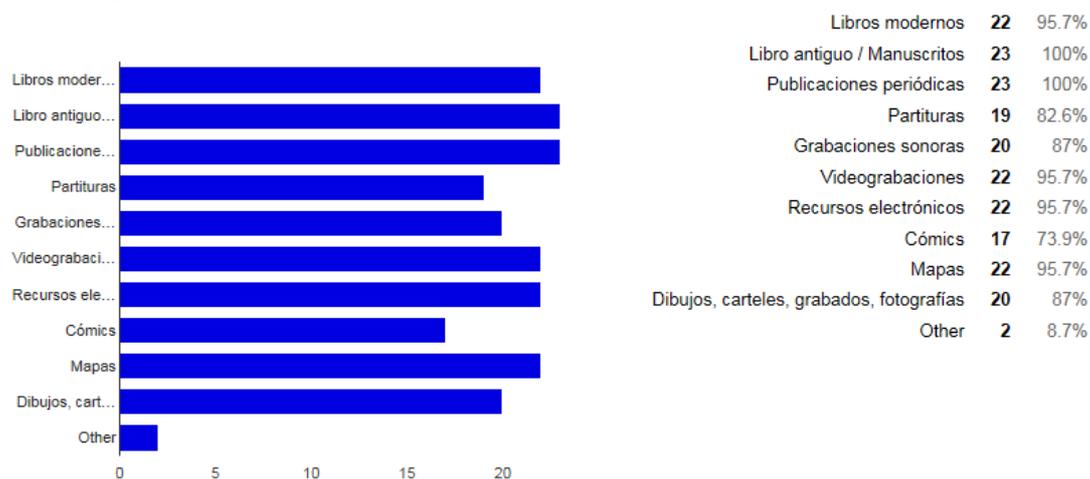
- Biblioteca Valenciana
- Biblioteca de Andalucía
- Biblioteca de Extremadura
- Biblioteca de Aragón
- Biblioteca de La Rioja
- Biblioteca de Catalunya
- Gobierno Vasco
- Biblioteca de Castilla La Mancha
- Biblioteca de Galicia
- Red de Bibliotecas de Castilla-León
- Servicio de Bibliotecas de Navarra
- Red de Bibliotecas y Servicios Bibliotecarios de la Comunidad de Madrid
- Biblioteca Pública del Estado de Gran Canaria
- Biblioteca Regional de Murcia
- Biblioteca Central de Cantabria
- Universitat de les Illes Balears, por delegación expresa de la Biblioteca Pública del Estado de Palma; es el organismo desde el que se gestiona el CABIB (Catálogo Colectivo de les Illes Balears)

También se recibieron algunas contestaciones de otras instituciones que, aunque no se consideran para el análisis general de los resultados, se tendrán en cuenta como complemento.

- CSUC
- CSIC
- UPM
- Universidad de Alcalá
- UNED
- CCPB
- URJC

Las bibliotecas participantes recogen una muestra muy variada de tamaño de las mismas, en cuanto al personal que trabaja en ella hasta en el número de fondos. Estos recogen toda la variedad posible de fondos patrimoniales, comprendiendo impresos modernos y antiguos, así como otros fondos especializados, como manuscritos, publicaciones periódicas, fondos musicales, cartográficos, fotografías, dibujos y grabados o videograbaciones.

### 1.6 Tipología de fondos



*Figura 1. Tipología de fondos*

La mayoría de ellas, con excepción de la Biblioteca de Catalunya, universidades catalanas y Universitat de les Illes Balears, que utilizan o están en transición a RDA, operan en un marco normativo regulado por la Reglas de Catalogación (en su totalidad o sola para la elección y formación de los puntos de acceso, con ISBD para la parte descriptiva), la CDU edición 2014 para la clasificación, todo ello codificado según MARC21.

1.7 ¿Qué regla o reglas de catalogación siguen en su centro?



Figura 2. Marco normativo

El software bibliotecario utilizado más habitual en las bibliotecas públicas es Absys (Baratz) en sus diferentes versiones. En el resto de instituciones, Millenium o Sierra de Innovative, Symphony de Sirsi-Dynix y Aleph (Ex- libris).

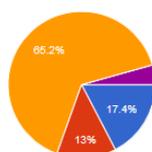
Más de la mitad trabajan en programas o catálogos cooperativos de catalogación, centrados en redes de bibliotecas de nivel autonómico, REBECA o el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. En cambio, solo una biblioteca (Biblioteca de Cataluña), junto con el CSUC, afirma participar en un programa cooperativo en autoridades (CANTIC)

### Organización del trabajo de autoridades

Todas las instituciones afirman realizar el trabajo de control de autoridades. El modelo de trabajo más usual es la existencia de un órgano central (cuya denominación más habitual incluye el término Normalización o Control Bibliográfico, y una media de 4 personas) que coordina y supervisa esta tarea, que, no obstante, luego se lleva a cabo descentralizadamente en las distintas unidades o servicios encargados de la catalogación. Solo en tres casos existe personal externo a la institución encargado en todo o en parte de esta tarea.

En los casos menos habituales, o bien no existe una unidad específica, sino que realiza la tarea todo el personal encargado del proceso técnico, o bien por el contrario, existe una única unidad centralizada que lo realiza. Otro modelo es la propuesta de autoridades desde las unidades técnicas, siendo el servicio central el que después las valida o estudia.

2.2 ¿Cómo está organizado el trabajo de autoridades en su institución?



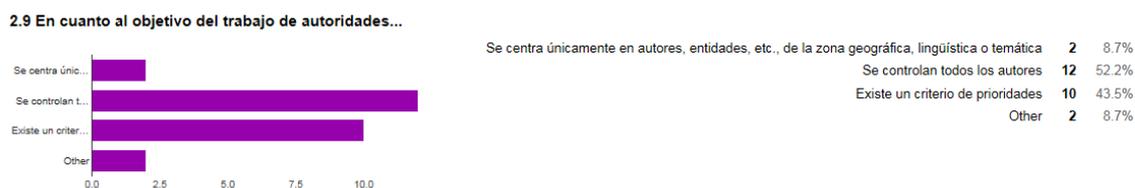
Existe un único servicio o departamento específico que realiza todo el trabajo	4	17.4%
No existe una unidad centralizada, todo el personal técnico lo realiza	3	13%
Existe una unidad central que coordina, pero el trabajo se realiza descentralizadamente	15	65.2%
No se realiza este trabajo en la institución	0	0%
Other	1	4.3%

Figura 3. Organización del trabajo

En muchas de estas unidades (en todos los encuestados menos uno), existen manuales para la creación y validación de autoridades, aunque sólo en tres de estas instituciones se hallan en todo o en parte publicados o accesibles desde el exterior.

Aunque son pocas las instituciones cuyos registros de autoridad están accesibles desde un catálogo o punto de consulta en Internet, cuatro de ellas anuncian la intención o el proyecto de hacerlo.

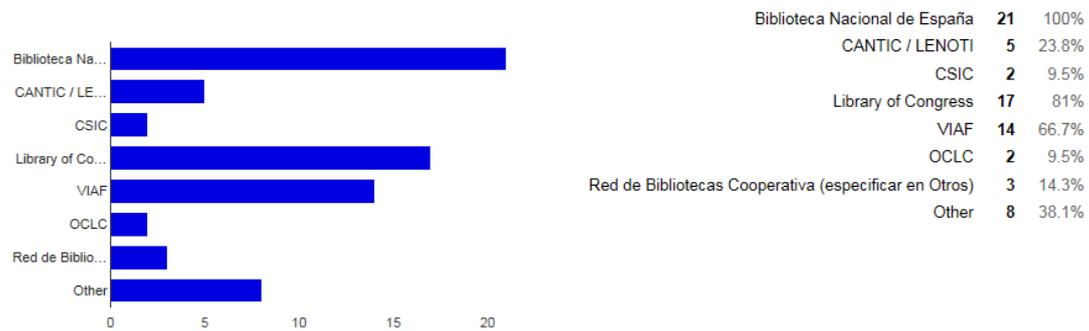
Respecto al objetivo del trabajo de autoridades, existe una clara tendencia en las bibliotecas de comunidades autónomas en asignar un criterio de prioridades a la hora de tratar con más detalle o especificidad a los autores de interés geográfico, incluso aunque el objetivo general sea controlar todas las autoridades. Este criterio de autoridades se concreta en que, dados unos recursos, se tratan con preferencia en primer lugar estos autores de interés, o bien, sobre una base común, añadir más datos de información en los registros de este tipo de autores. También en bibliotecas de instituciones académicas o de investigación se manifiesta preferencia por el mayor reconocimiento de los autores que trabajan o están relacionados con ellas.



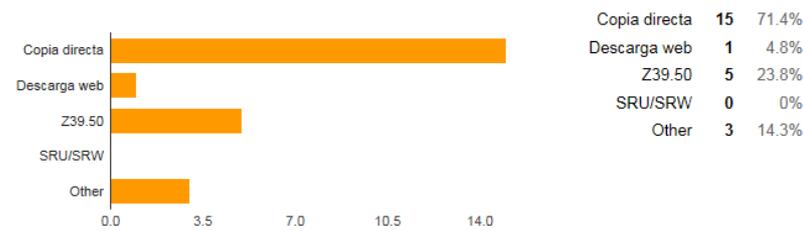
**Figura 4. Objetivo del trabajo de autoridades**

La copia o captura de registros de autoridad es bastante frecuente (un 90 %), con la Biblioteca Nacional de España, Library of Congress y VIAF como las tres principales fuentes. El método mayoritariamente empleado para ello es la copia directa, con preferencia a descargas web o cualquier otro medio. Cuando se efectúan descargas, el formato más habitual es ISO2709.

### 2.12 Si la respuesta es afirmativa, ¿ de cuáles?



### 2.13 ¿Por qué medios se capturan?



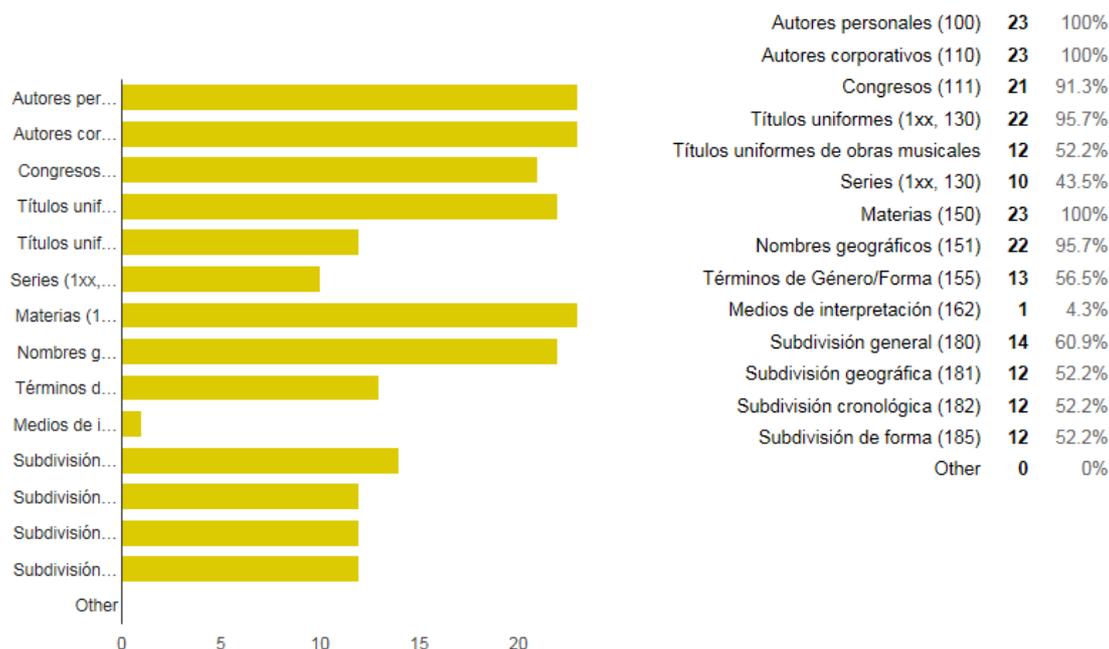
*Figura 5. Captura de registros de autoridades y medios*

## Características del fichero de autoridades

El tamaño medio de los ficheros de autoridades es aproximadamente de medio millón de registros, en un arco que va entre los 150000 a los 800000 registros. Las entidades Persona y Materias son las más desarrolladas y con las que más registros cuentan.

La tipología de registros es muy variada, y los principales tipos (Personas, entidades, Obras, materias, nombres geográficos) son realizados por todo tipo de bibliotecas:

### 3.3 ¿Qué tipo de autoridades se realizan en su catálogo?



**Figura 6. Tipología de registros de autoridad**

El nivel de detalle de estos registros combina registros completos (con fuentes, variantes, otros elementos de información) con puntos de acceso básicos o listas de validación, realizándose unos u otros según los criterios de prioridades anteriormente mencionados. En muchos de los casos, los registros correspondientes a este tipo de autoridades de especial significación se marcan de algún modo, principalmente a través de campos locales.

### 3.14 En el caso de bibliotecas regionales ¿Se tratan especialmente en su comunidad los autores locales?



**Figura 7. Especialización en autores regionales**

En cuanto a codificación, hay bastante uniformidad en la codificación básica de los registros, pero muy pocas bibliotecas (Galicia y País Vasco, principalmente) implementan campos MARC derivados de la transposición del modelo FRAD / RDA, de la actualización 10 y posteriores, de información sobre el encabezamiento (37x, fundamentalmente), aunque existe interés en comenzar a hacerlo, preferiblemente contando con un esquema básico consensuado sobre cómo hacerlo.

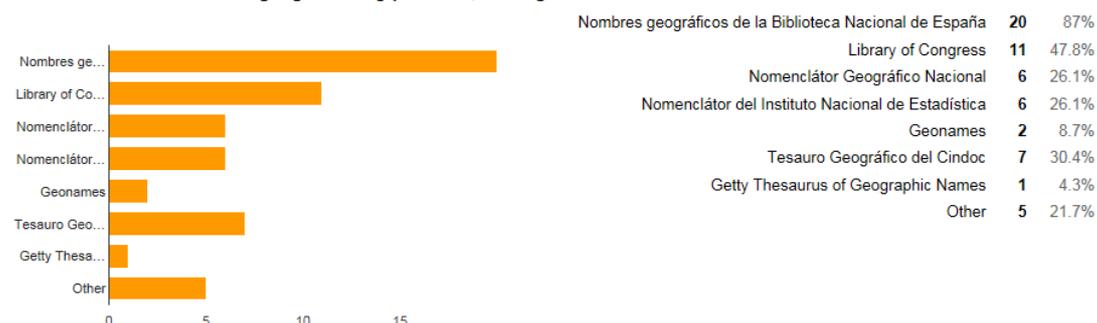
Como fuente de información de referencia para la realización de los registros de autoridad, entre las más comunes están los catálogos de autoridades de BNE, LC, BNF, VIAF, CSIC, CANTIC, o fuentes como Wikipedia o IMBD. Para cuestiones

específicas, como materias o nombres geográficos, la lista, además de los tesauros específicos de materias de las bibliotecas anteriormente mencionadas (Embne, LSCH, Rameau) se amplía con otras fuentes como las Listas de encabezamientos para las bibliotecas públicas (o sus equivalentes para bibliotecas catalanas o gallegas), tesauros (IEDCYT, Eurovoc, Art and Architecture, UNESCO)

### 3.9 En el caso de materias, ¿qué listas, catálogos o tesauros utilizan o consultan habitualmente de referencia?



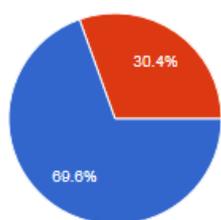
### 3.10 En el caso de nombres geográficos: ¿qué listas, catálogos o tesauros consultan habitualmente de referencia?



**Figura 8. Fuentes de datos para materias y términos geográficos**

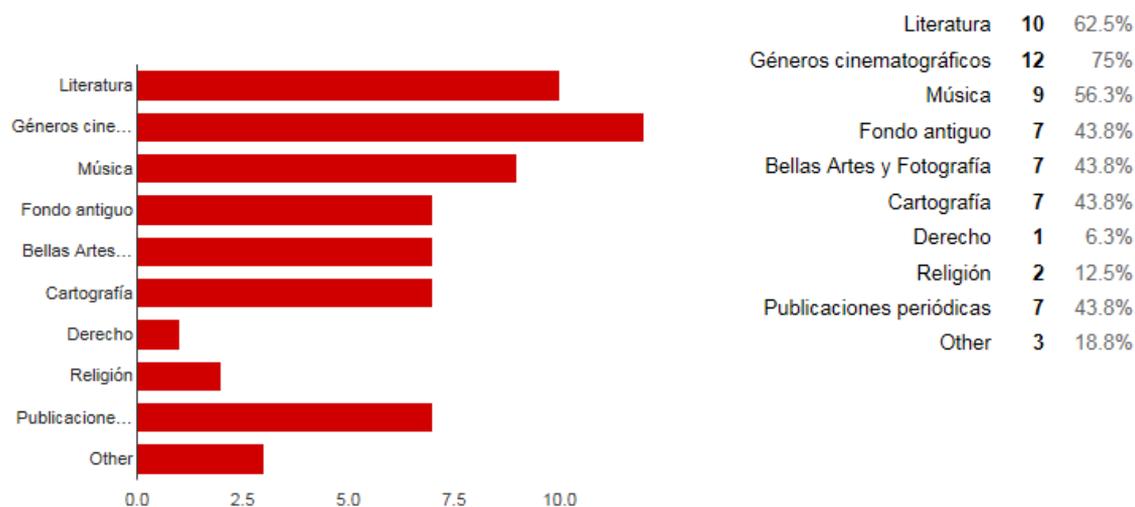
De especial interés resulta el uso de vocabularios de género/forma; el 80 % de las bibliotecas encuestadas hace uso de estos términos en la catalogación, con especial preponderancia de aquellos relativos a literatura, géneros cinematográficos y música.

### 3.11 ¿Utiliza términos de género/forma?



Sí	16	69.6%
No	7	30.4%

### 3.12 En caso afirmativo: ¿de qué tipología?



*Figura 9. Uso y tipología de términos de Género/Forma*

Por último, se considera de especial interés entre los participantes el contar con una base de datos o catálogo colectivo de autoridades a nivel nacional, y existe una clara disposición de muchos de los encuestados a participar en una iniciativa de este tipo.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los datos recogen únicamente una tipología bibliotecaria, las bibliotecas centrales de comunidades autónomas. Sugerimos que, dado que ya se tienen algunos datos de otras tipologías (universitarias, CCPB), extender la muestra a más tipos (bibliotecas ministeriales, de museos, de instituciones científicas...), ampliando el espectro, para que así lograr un dibujo realmente representativo y que demuestre que este trabajo técnico se lleva a cabo en muchos otros ámbitos, lo que implica una inversión económica que merece la pena rentabilizar más. Se abriría por tanto un nuevo período de realización de la encuesta, dando lugar a una nueva versión de este informe (aproximadamente 3 meses)
- Todas las bibliotecas consultadas realizan registros de autoridades; se trata de un trabajo en ocasiones bastante costoso, que va cobrando importancia en el desarrollo de los nuevos modelos y esquemas de catalogación, pero que tradicionalmente tiene muy poca posibilidad de aprovechamiento y

reutilización por otras bibliotecas, al no existir acceso público al contenido de estos registros en muchos casos. Es una recomendación muy clara y muy urgente que se pongan los medios para que los ciudadanos y otras bibliotecas puedan acceder a ese trabajo para su aprovechamiento, promocionando y explicando a los usuarios qué es y para qué sirve este acceso a las colecciones. Esto redundará a su vez en una mejora de los procesos de creación de estos registros.

- Sin duda por ese aspecto de mayor coste, se ha constatado en bastantes casos que existe un criterio de prioridades lógico a la hora de realizar estas tareas o, en otros casos, un distinto grado de profundidad a la hora de tratar unos autores respecto a otros, de manera similar a como diferentes recursos se catalogan a diversos niveles. Este criterio se basa, en el caso de bibliotecas de comunidades autónomas, en ámbito geográfico y, en otras instituciones de ámbito académico o científico, de pertenencia o relación con sus instituciones. Esta especialización permite que las bibliotecas se centren en aquellos autores de los que disponen más información, racionaliza el trabajo que se hace en conjunto en las bibliotecas del Estado y, en definitiva, facilita posibles marcos cooperativos de colaboración. Una vez más parece el paso definitivo el abrir ese trabajo al resto de la comunidad bibliotecaria y científica y a los usuarios generales.
- Algunas bibliotecas, ya inmersas en esa política de especialización en autores locales, muestran interés en trabajar en registros de autoridad más detallados o más granulares, aprovechando la ampliación que ha sufrido en los últimos años el formato de codificación respectivo. Es por eso que el Grupo de Normalización trabajará en la redacción de un documento guía para unos elementos mínimos que puedan resultar útiles a las bibliotecas de cualquier ámbito que quieran trabajar en este sentido, y que pueda sentar la bases de futuros proyectos agregadores o cooperativos en esta materia.

Ya sea para mostrar en proyectos individuales, con el fin de participar en posibles proyectos cooperativos, o para facilitar el intercambio y la integración de datos entre centros, es muy interesante y recomendable el uso y la presencia de identificadores en los registros de autoridad, política que ya se aprecia en algunas bibliotecas. Ya existen muchas e importantes fuentes de identificadores de autores (VIAF, Worldcat, ISNI, datos.bne...). El trazado de equivalencias entre los registros locales de las bibliotecas y alguna de estas fuentes puede ahorrar mucho trabajo en tareas de integración de datos, proyectos cooperativos, además de abrir las puertas de explotación de datos en proyectos de Linked Open Data.